

EDICTO

Por Decreto núm. 2018-2882, de fecha 16 de agosto de 2018, se publica listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la constitución de una Bolsa de Empleo de Maestros de Educación Infantil para la Escuela Municipal de Educación Infantil "L'Escoleta" del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, en cuya parte Resolutiva dice:

PRIMERO.- Aprobar y publicar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la constitución de bolsa de empleo de Maestros de Educación Infantil para la Escuela Municipal de Educación Infantil "L'Escoleta" del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, y que es como sigue:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	BASCUÑANA HERNÁNDEZ	M.ª JOSE
2	BASSET TOMAS	BEATRIZ
3	BENITO RODRIGUEZ	M.ª CECILIA
4	BERENGUER VICENTE	M.ª DOLORES
5	BERNABEU HERRERO	TAMARA
6	BERNICOLA SORIANO	GEMA
7	BRAU ORTS	M.ª JOSE
8	BUENACHE COGOLLO	PATRICIA
9	CASTAÑO MARINEZ	NAOMI M.ª
10	CHARCOS CHAZARRA	LAURA
11	GADEA GIL	LAURA
12	GARCIA PALOMO	BEATRIZ
13	GARCIA PEREZ	CARLA
14	GIL MARTINEZ	ANA ISABEL
15	HARO GODOY	M.ª ANGELES
16	HERNANDEZ FERNANDEZ	NORMA ASUNCION
17	IBARRA ESPINOSA	M.ª ASUNCION
18	LOPEZ MACIA	MARIANA
19	MARTINEZ NAVARRO	LEONOR
20	MARTINEZ SANCHEZ	M.ª DEL CARMEN
21	MORA RODRIGUEZ	MIRIAM
22	NARANJO CAMPO	ANA ISABEL
23	OLIVER BELTRAN	ESTHER
24	ORTIZ PALAZON	RITA
25	PEIRO PECO	ELISA
26	POBLADOR LOPEZ	MARTA
27	QUIRANT ROMAN	JOSEFA
28	RIOS ARAEZ	LORENA
29	ROMAN POMARES	NINA
30	ROMERO GOMEZ	JUANA MARIA
31	RUEDA MUDARRA	M.ª MERCEDES
32	SANCHEZ MARTINEZ	FATIMA
33	SERNA MARTINEZ	ESTEFANIA

Ayuntamiento de Guardamar del Segura

34	TEVAR CAMPILLO	YOLANDA
35	TIRADO ANCHORDOQUY	MARIANA
36	VALERO NORTES	ANTONIA
37	VAZQUEZ BAILEN	MARTA
38	VEGARA JUVER	ANDREA
39	VERDU GARCIA	NEUS
40	VILELLA CANALS	ANTONIA

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	ORTIZ BLASCO	GLORIA	No aporta titulación académica requerida

SEGUNDO.- Contra la presente Resolución se podrán presentar reclamaciones en el plazo de **3 días hábiles**, a contar desde la publicación de la lista provisional, para la subsanación de defectos y formulación de reclamaciones por parte de los aspirantes excluidos.

TERCERO.- Transcurrido el plazo de subsanación de defectos y formulación de reclamaciones y resueltas las mismas, se dictará resolución por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, indicando el lugar y el día de la constitución de la Comisión de Selección y su composición, así como la fecha de comienzo del procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

//Documento firmado digitalmente//